

CONJUNTO TALAYOTICO DE S'ON OMS, DE PALMA DE MALLORCA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 3 de diciembre de 1962 fue aprobado el dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Joaquín María Navascués, de declaración de Monumento histórico-artístico a favor del conjunto talayótico de So'n Oms, en Palma de Mallorca.

Dicho expediente consta de los documentos que a continuación se mencionan:

1.º Oficio del señor comisario de la Zona de Levante del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, fecha 14 de junio de este año, elevando a la Dirección General de Bellas Artes la propuesta de que se trata.

2.º Memoria descriptiva del referido conjunto y propuesta de declaración, fechada en el mismo día.

3.º Seis fotografías del túmulo «escalonado».

4.º Dos hojas con planos y alzado del conjunto y del túmulo.

Esta Real Academia considera que tanto por los argumentos de la Memoria presentada por la Comisaría de la Zona de Levante cuanto por la elocuencia de las fotografías y documentos gráficos que figuran en el expediente, considera que es justa y razonada la propuesta de incluir en el Catálogo Monumental de la Nación el conjunto talayótico de So'n Oms, que así, conservado con la categoría que se merece y preservado de este modo de amenazas destructivas, aumentará el inventario de estos monumentos baleáricos con uno de los más notables de los conocidos hasta ahora. Estos de So'n Oms, con su notable cúmulo «escalonado», y los demás existentes en aquellas islas, constituyen el marco arquitectónico singularísimo y característico de la cultura de los pobladores indígenas de aquel archipiélago mediterráneo y español, la cual, en épocas prehistóricas o en los albores mismos de la historia occidental, produjo las asombrosas y maravillosas esculturas de bronce, las cabezas de toros de Castig, que hoy son gala del Museo Arqueológico Nacional y que representan una de las más geniales creaciones del arte antiguo universal.

Tan singular como esta producción escultórica es esa antiquísima arquitectura balear, aun contando con posibles influjos de otros grupos insulares mediterráneos, y en ella destaca ahora el conjunto monumental, llamado «talayótico», de So'n Oms, en el término municipal de Palma de Mallorca, que con su magnífico e impresionante túmulo «escalonado» alcanza méritos muy holgados para ser declarado Monumento histórico-artístico, como se ha propuesto.

Así se comunicó a la Dirección General de Bellas Artes, adjuntándole el expediente de referencia.